



ASOCIACIÓN CIVIL PARANÁ VIVO

RES. 547/05 I.G.P.J.



Reconquista, 04 de Diciembre de 2023

Al Presidente del
Honorable Concejo Municipal de la
Ciudad de Reconquista
Sr. Gustavo A. LOPEZ
S _____ / _____ D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 04/12/23	Hora: _____
Expte: 0634/23	Firma: <i>Shucce</i>
S.M.O: _____	
CIUDADO A: _____	

Mediante la presente, en representación de la Asociación Civil Paraná Vivo, Personería Jurídica 547/05, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio, a los demás integrantes de ese cuerpo, para solicitar se de tratamiento y consideración otorgar a esta Asociación la concesión de la organización y explotación del **Concurso Argentino de Pesca del Surubí**, evento que nos identifica como región y es patrimonio de nuestra ciudad.

Motiva este pedido que el 31 de Diciembre del corriente vence la concesión otorgada oportunamente mediante Ordenanza de este Honorable Concejo N° 8448/19 de fecha 05 de diciembre de 2019, para la organización de las ediciones 33°, 34°, 35° y 36°. Cabe mencionar que los días 13, 14, 15 y 16 de Octubre de 2023, se ha sustanciado la 36° edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí, por lo que es menester realizar las tramitaciones correspondientes para la habilitación de la organización de futuras ediciones.

Sin otro particular y quedando a entera disposición, saludamos muy atentamente.

Guzman Omar R.
GUZMAN OMAR R.
Secretario



Gauna Juan Jose
GAUNA JUAN JOSE
Presidente

3492 552508